



Cane, La Paz 04 de marzo del 2022

Señora:

Thelma Yolibeth de la O Pineda
Oficial de Información Pública
Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **FEBRERO** del año **2022**, aprobaron los siguientes **ACUERDOS, VENTAS Y RESOLUCIONES** Municipales:

ACUERDOS:

1. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021:**

Saldo inicial	L.2,247,761.77
Ingresos	L.19,843,441.48
Total	L.22,091,203.25
Egresos	L.20,459,495.26
Saldo del efectivo al final del periodo 2021	L.1,631,707.99

2. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR EL INFORME DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTOS EJECUTADO ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 CON UN MONTO ACUMULADO DE L.20,459,495.26.**



3. LA CONTADORA MUNICIPAL BRINDO EL INFORME RENTISTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE **ENERO** DEL AÑO **2022**. INGRESOS DEL MES L. **4,133,492.65**; EGRESOS DEL MES L. **666,933.01**. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: PRESENTAR EL INFORME RENTISTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE **ENERO** DEL AÑO **2022**, A LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.
4. La Contadora Municipal informo que se hizo la Tercera Ampliacion al Presupuesto Municipal del año 2022. Se recibio por medio de la AMHON la recaudacion de ingresos de Rubro Matricula de Vehiculos de los meses de noviembre y diciembre del año 2021, los cuales se registran en el Presupuesto.

INGRESOS.	L.61,443.22
12.00.00.00.00 Ingresos No Tributarios	
12.5.99.02.00.00 Derechos Municipales	
12.5.99.02.53.00 Matricula de vehiculos automotores	L.61,443.22
EGRESOS	L. 61.443.22
2000 Servicios no Personales	
24300 Servicios Juridicos	L. 36,865.93
Fundición 5 Reductores de Velocidad en los diferentes Pavimentos, Barrio la Violeta, San Francisco y El Porvenir.	
47210 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	L.24,577.29
PARA UN TOTAL DE LA AMPLIACION DE	L.61,443.22.



5. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: Con respecto al proceso para ejecución del proyecto **Sistema de Abastecimiento de agua Potable con Planta Potabilizadora en el casco urbano de Cane, departamento La Paz**, sujeto a los preceptos establecido en la Ley de Contratación del Estado de Honduras, la alcaldía Municipal de Cane en el departamento de la Paz, en su condición de órgano responsable en la ejecución y contratación, en reunión de corporación municipal contando con la asistencia de los siguientes: xxxxxxxxx manifestamos que se ha priorizado dentro del Plan Operativo Anual y Presupuesto correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, iniciar las gestiones técnicas, legales y financieras que le permitan la construcción del referido proyecto de obras públicas. Que, en ese mismo orden de cosas, se debe asumir la responsabilidad de iniciar la estructuración del expediente de licitación como el procedimiento para la selección de contratistas de obras públicas en sus distintas etapas, preceptos definidos en el Título IV, Capítulo II del reglamento de la referida ley, para posteriormente realizar la contratación que nos permita la ejecución de obras relacionadas con el proyecto. Manifestamos que habiendo cumplido con las condiciones previas establecidas en el artículo 37 del Reglamento de la Ley y que se refiere a: Acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizado en función de las necesidades a satisfacer, así como la programación total y las estimaciones presupuestarias, esta corporación municipal. **ACUERDA: 1.** Los montos establecidos en las memorias técnicas de diseño para el sistema de abastecimiento de agua que incluye a). obra toma con desarenador como medida de pre-tratamiento; b). Línea de conducción con obras accesorias (tanques rompe cargas válvulas de aire y de limpieza); c). Tanque de almacenamiento y distribución y d) planta potabilizadora; todos siendo partes integrales del potabilizadora; todos siendo partes integrales del proyecto priorizado **Sistema de abastecimiento de agua Potable con Planta Potabilizadora en el casco urbano de Cane, departamento La Paz**, de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento, establecemos y acordamos que la modalidad de contratación debe ser mediante Licitación Pública Nacional. **2.** Para poder cumplir con lo establecido en la Ley de



contratación de Estado y su Reglamento, así como en el resto de la normativa aplicable, establecemos que a partir de la fecha se estructure el equipo de trabajo por parte de la Alcaldía Municipal de Cane el cual se integra de la siguiente manera:

- **Francisco Bustillo Gonzales** Alcalde Municipal
- **Ilich Nicolle Nazar Castro** Regidor Primero
- **Héctor Damián Alemán Ávila** Gerente SERMUCANE
- **Luis Fernando Martínez Ávila** Coordinador de la Unidad Técnica Municipal
- **Reina Suyapa Iscoa Vallecillo** Contadora Municipal
- **Carmen María Nolasco Reyes** Tesorera Municipal
- **Eva Melissa Turcios Romero** Comisión Ciudadana de Transparencia
- **Diego José Maldonado Iscoa** Auditor Interno
- **Nahúm Ortega Trochez** Coordinador Técnico de la comunidad MANSUCOPA en calidad de asesor.

6. La encargada de la Oficina de Información Pública (OIP) socializó La Ley de Información Pública, dando a conocer las diferentes actividades que se realizan en ese departamento, en donde se publica toda la información de la Municipalidad a través de una plataforma virtual, como ser; Informes, Actas de Reuniones de Corporación, Convenios, Rendición de Cuentas, Acuerdos, Ventas y otros.
7. EL señor Alcalde presentó ante la Corporación a la nueva Directora Municipal de Educación, Licda Ana Patricia Betancourt Laínez, quien estará a cargo de nuestro municipio en el tema de Educación.
8. Se hizo entrega del Reglamento Interno de la Corporación, a los nuevos miembros de la Corporación Municipal. El cual fue aprobado.



9. El Alcalde informó que se compraron útiles escolares para ser donados a niños y niñas, así como también a estudiantes de todos los niveles educativos y que son de escasos recursos económicos (área Urbana y rural), los que vendrán a servir de apoyo en la educación de nuestro municipio.

VENTAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a) Víctor Manuel Medina solicita permiso de operación para un negocio que llevara por nombre "Venta de golosinas y verduras Yamileth" ubicado en el Barrio San Francisco del Municipio de Cane La Paz. **El cual fue aprobado.**
- b) Juan Carlos Rivera Tronconi, solicita permiso de operación para el negocio "Importación de Vehículos" el cual funcionara en mi casa de habitación ubicado en el Barrio El Porvenir del Municipio de Cane La Paz. **El cual fue aprobado.**
- c) Belky Siomara Valenzuela Maldonado, solicita la donación de un solar ubicado en el caserío El Carrizal Las Calabazas Cane La Paz, para construir un cuarto para habitar con sus tres hijos ya que es una madre soltera y de muy escasos recursos económicos. **El cual fue denegado.**
- d) Osvin Alexander Acosta Mejía, solicita Permiso de Operación, para la apertura de la actividad de un molino, a ubicarlo en la Colonia José Rosario Tejeda de este municipio. **El cual fue aprobado.**
- e) Maribel Patricia Salinas Bonilla, solicita Permiso de Operación para la apertura de una Pulpería que llevará por nombre "Los Salinas", a ubicarla en el barrio El Porvenir de este municipio. **El cual fue aprobado.**
- f) Integrantes del Grupo organizado de Areneros Artesanales de la aldea de Yarumela, La Paz, solicitan Permiso Artesanal para poder trabajar legalmente. **El cual fue denegado.**
- g) La Junta Directiva de la Asociación de Regantes Guangololo, (AREGUA), solicitan apoyo con ciento cincuenta (150) bolsas de cemento, las cuales serán utilizadas para



el embaulamiento de la tubería madre del sistema de riego del municipio de Cane. La cual queda para análisis.

2. OTORGAMIENTO DE DOMINOS PLENOS

- a) Solar de la Señora **MARIA LAVINIA CASTRO SALINAS**, ubicado en el Barrio La Violeta, del Municipio de Cane Departamento de La Paz, el cual mide y limita de la siguiente manera:
AL NORTE: Mide 53.70 Mts, limita con propiedad de Teresa Fernández Oseguera.
AL SUR: Mide 49.50 Mts, limita con propiedad de Digna Isabel Villatoro Iscoa.
AL ESTE: Mide 57.10 Mts, limita con propiedad de Rosibel Suazo Fernández, Cesar Augusto Chávez Martínez Y Rene Salinas.
AL OESTE: Mide 57.30 Mts, limita con propiedad de Norma Ayde Vallecillo Girón, Luis Enrique Díaz Vallecillo, Jesús Antonio Leiva E Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce, Con Calle De Por Medio.
Área total **2,951.52** Mts²; cancelando en Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 20,365.49**, con recibo No. **70511**.
- b) Solar de la Señora **EVELIA FUNEZ FUNES**, ubicado en el Barrio El Porvenir, del Municipio de Cane Departamento de La Paz, el cual mide y limita de la siguiente manera:
AL NORTE: Mide 22.50 Mts, limita con propiedad de Rosa Florinda López López.
AL SUR: Mide 19.30 Mts, limita con propiedad de Erika Vanessa Vásquez López y Elmer Anel Vásquez López, con calle de por medio.
AL ESTE: Mide 19.60 Mts, limita con propiedad de María Antonia Galeano y Milton Cáceres Flores.
AL OESTE: Mide 19.00 Mts, limita con propiedad de Altagracia Funes Funes.
Área total **403.37** Mts²; cancelando en Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 2,784.00**, con recibo No. **69325**.



Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal